

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 23 DE JULIO DE 2014**

ACUERDO

"10º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "OBRAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS O INSTALACIONES DEMANDADAS POR PARTICULARES A REALIZAR EN EL SUELO Y SOBOSUELO DE LA RED VIARIA Y ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO MUNICIPAL QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS".-

ANTECEDENTES: Acuerdo de este Órgano Corporativo de fecha 9 de julio de 2014, sobre clasificación de ofertas y requerimiento de la documentación preceptiva en relación con el procedimiento de que se trata; cuya parte dispositiva dice:

"De conformidad con la propuesta que en consecuencia con cuanto queda expuesto formula la Junta de Contratación, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- **Rechazar** la proposición económica formulada por la mercantil "**ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.**", por considerarse que la baja ofertada no se encuentra debidamente justificada teniendo en cuenta que un beneficio industrial del 0% no resulta adecuado y que no se han contabilizado todos los gastos de personal y los rendimientos son demasiado exigentes teniendo en cuenta las características de las obras.
- **Clasificar al resto** de licitadores admitidos como sigue a continuación:
 - 1) "**CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.**": 99,00 puntos.
 - 2) UTE "**ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**"-ARENEROS MONTALBÁN, S.L.": 98,00 puntos.
 - 3) "**INESCO, S.A.**": 95,00 puntos.
 - 4) "**SERANCO, S.A.**": 94,00 puntos.
- **Requerir a la sociedad** "**CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.**" a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles aporte la siguiente documentación:
 - **Garantía definitiva en el importe de 39.691,39 euros.**
 - **Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 110,76 euros.**
 - **Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.**

Habida cuenta del cumplimiento por parte de la empresa "**CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.**" de los extremos requeridos, el Servicio de Obras e Infraestructuras con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área, formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 2.625.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:

- **Adjudicatario:** "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A."
- **Precio de adjudicación:** **Importe máximo de 396.913,86 euros/anuales de principal, más 83.351,91 euros/anuales de I.V.A.** (480.265,77 euros/anuales en total); **con un porcentaje de baja del 30% sobre el cuadro de precios unitarios del Anexo IV del Pliego de Prescripciones Técnicas.**
- **Plazo de duración del contrato:** DOS (2) AÑOS contados a partir de la formalización del mismo, con posibilidad de prórroga por un (1) año más.
- **Plazo de ejecución de las obras:** En función de su naturaleza, según previsiones del Pliego de Prescripciones Técnicas."

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
EN FUNCIONES,

